



Se convoca la inscripción de equipos de clubes para la participación en la Liga Nacional de Clubes de la temporada 2018-2019, cuya **FASE FINAL** se celebrará los días 6 y 7 de julio de 2019 en Humanes de Madrid (Madrid).

1. INTRODUCCIÓN

La Liga Nacional de Clubes se compondrá de cinco pruebas (que corresponderán a los cinco Grandes Premios de España) además de una prueba final.

Para que la actuación de un club sea considerada como participación en la Liga Nacional de Clubes, tendrá que cumplir con los siguientes requisitos:

Para los equipos masculinos o femeninos (de 3 a 5 arqueros):

- El equipo deberá participar en al menos tres de los cinco Grandes Premios.
- Los equipos deberán participar, en cada uno de los Grandes Premios a los que acudan, con un mínimo de tres componentes del mismo equipo.

Para los equipos mixtos:

- El equipo mixto deberá participar en al menos tres de los cinco Grandes Premios.
- Los equipos mixtos deberán participar, en cada uno de los Grandes Premios a los que acudan, con un mínimo de un componente hombre y otro mujer del mismo equipo mixto.

La Liga Nacional de Clubes contará con las siguientes clasificaciones de manera independiente:

- Arco Recurvo mujeres
- Arco Recurvo hombres
- Arco Recurvo Mixto
- Arco Compuesto mujeres
- Arco Compuesto hombres
- Arco Compuesto Mixto

IMPORTANTE: para que un club pueda clasificar un equipo mixto para la fase final, ese club deberá haber clasificado al menos a un equipo (3-5 arqueros) de esa división a la fase final, independientemente de si es el equipo de hombres o mujeres de esa división.

2. INSCRIPCIONES

Todo Club miembro de la RFETA, con licencia nacional en vigor, podrá inscribir cuantos equipos desee (3-5 arqueros) en las categorías de arco recurvo (hombre o mujer) y arco compuesto (hombre o mujer), y en el caso de los equipos mixtos cada club podrá inscribir un máximo de un equipo mixto por división (recurvo y compuesto).

Ref.	RF1819015	Fecha	06-02-2019	Nº Circular	15/18-19	Página	1 de 7
------	-----------	-------	------------	-------------	----------	--------	--------



Los citados equipos deberán inscribirse, obligatoriamente, con el nombre de su Club de origen, sin embargo, podrán utilizar para la competición cualquier otro que crean conveniente, siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos de respeto a la institución que convoca la Liga Nacional, por lo que la RFETA se reserva el derecho de no inscribir a un equipo cuyo nombre pueda resultar ofensivo o de mal gusto.

La cuota de inscripción de cada equipo será **de CIENTO CINCUENTA EUROS (150,00€), salvo en el caso de los equipos mixtos, que será de SETENTA y CINCO EUROS (75,00€)**, y el abono de la misma se puede hacer mediante giro postal, cheque nominativo o transferencia bancaria, donde se hará constar el club y el equipo que se inscribe. Las transferencias bancarias se harán al siguiente número de cuenta:

Banco Sabadell: **ES64 0081 2341 31 0001018811**

Las inscripciones deberán enviarse, conjuntamente con el justificante de pago, a la RFETA por correo electrónico (secretaria.technica@federarco.es) antes de que concluya el plazo de inscripción. Ésta se realizará a través del formulario adjunto a la presente circular, cumplimentando todos y cada uno de sus apartados.

Tendrán prioridad en la inscripción de los Grandes Premios de España aquellos arqueros/as que formen parte de equipos de club inscritos en la Liga Nacional de Clubes, siempre que acrediten la puntuación mínima exigida para poder participar, llegado el caso.

3. PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción quedará abierto a la recepción de esta circular y se cerrará el **domingo 31 de marzo de 2019 a las 23:59** (hora peninsular).

Los equipos empezarán a puntuar en la liga A PARTIR de la fecha de recepción de la inscripción correspondiente, no teniendo validez las puntuaciones de los Grandes Premios anteriores a dicha inscripción

4. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

La composición de los equipos será definitiva una vez finalice el plazo de inscripción, y no podrán realizarse, a partir de ese momento, ni cambios ni ampliaciones por ninguna causa, aun cuando alguno de los miembros del equipo hubiese causado baja por cualquier razón.

4.1. Equipos (compitiendo en equipos de 3-5 arqueros/as)

Cada uno de los equipos de un Club deberá estar integrado, en su totalidad, por personas del mismo sexo y estará compuesto por arqueros/as, con un máximo de **cinco** y un mínimo de **tres**, todos/as ellos/as con licencia deportiva emitida por un club inscrito en la RFETA, solicitadas por el Club por el que se inscriben y, por lo tanto, pertenecientes a la misma Federación Autonómica.

Ref.	RF1819015	Fecha	06-02-2019	Nº Circular	15/18-19	Página	2 de 7
------	-----------	-------	------------	-------------	----------	--------	--------



De forma transitoria, y hasta que la Comisión Delegada decida en un futuro sobre algunas propuestas referentes a este punto, los equipos de mujeres podrán estar formados por arqueras de distintos clubes, pero todas ellas deberán pertenecer a Clubes de la misma Federación Autónoma.

4.2. Equipos Mixtos (compitiendo en equipos de 2 arqueros - hombre y mujer)

Cada uno de los equipos mixtos de un Club deberá estar integrado por un hombre y una mujer, con licencia deportiva de un club inscrito en la RFETA, solicitadas por el Club por el que se inscriben y, por lo tanto, pertenecientes a la misma Federación Autónoma.

Para que un club pueda inscribir un equipo mixto de una de las divisiones, este deberá contar, OBLIGATORIAMENTE, con la inscripción de al menos un equipo de 3 arqueros/as (ya sea equipo de hombres o de mujeres) de la división correspondiente, pudiendo incurrir en los siguientes supuestos:

- En el caso de que un club tenga inscritos un equipo hombres (de 3-5 arqueros) y otro de mujeres (3-5 arqueras) de una de las divisiones, y quiera inscribir a un equipo mixto en esa división, los integrantes del equipo mixto deberán ser algunos de los mismos integrantes de los equipos de 3-5 arqueros, no pudiendo inscribir a otros arqueros/as que no estuvieran ya inscritos en los equipos de 3-5 arqueros/as.
- En el caso de que un club tenga inscrito un equipo de hombres o uno de mujeres (de 3-5 arqueros), NO tenga inscrito otro equipo de 3-5 arqueros del otro sexo en esa división, y SI quiera inscribir a un equipo mixto en esa división, los integrantes del equipo mixto deberán ser algunos de los mismos integrantes del equipo de 3-5 arqueros/as ya inscrito (ya sea de hombres o mujeres), pudiendo inscribir un máximo de **dos arqueros/as del sexo contrario** del que no hubiera equipo de 3-5 personas inscrito, susceptibles de conformar el citado equipo mixto, siempre y cuando estos otros arqueros pertenezcan al mismo club que el equipo de 3-5 arqueros/as inscritos, independientemente si son hombres o mujeres.
- Dado que a cada club se le permite inscribir como máximo un equipo mixto por división, en el caso de que un club tenga inscritos más de un equipo (de 3-5 arqueros) de la misma categoría (sexo y división), y quiera inscribir a un equipo mixto en esa división, los integrantes del equipo mixto deberán ser algunos de los mismos integrantes de los equipos de 3-5 arqueros/as ya inscritos (independientemente si están en un equipo u otro de ese club). En caso de no tener equipo inscrito de 3-5 arqueros/as en alguno de los dos sexos, podrán inscribir un máximo de **dos arqueros/as del sexo contrario** del que no hubiera equipo de 3-5 personas inscrito, susceptibles de conformar el citado equipo mixto, siempre y cuando estos otros arqueros pertenezcan al mismo club que el equipo de 3-5 arqueros/as inscritos, independientemente si son hombres o mujeres.

Ref.	RF1819015	Fecha	06-02-2019	Nº Circular	15/18-19	Página	3 de 7
------	-----------	-------	------------	-------------	----------	--------	--------

5. CLASIFICACION DE EQUIPOS A LA PRUEBA FINAL DE LA LIGA

5.1. Equipos (compitiendo en equipos de 3-5 arqueros/as)

Para establecer la puntuación de cada equipo (3-5 arqueros/as), se sumarán las tres mejores puntuaciones de los Grandes Premios a los que el equipo haya asistido, siempre y cuando se hayan cumplido los requisitos establecidos en el punto 1 para que su participación sea considerada válida.

Una vez finalizado el 5ª Gran Premio, se realizará una clasificación provisional por división y clase a nivel nacional, que una vez elevada a definitiva será la que determine los equipos participantes en la prueba final de la Liga Nacional de Clubes. A esta prueba final accederán los dieciséis (16) primeros equipos clasificados de cada una de las divisiones y clases. En el caso de que en alguna de las modalidades no se alcanzase el número de 16 equipos, podrán participar todos los clasificados, **siempre y cuando haya un mínimo de 4 equipos clasificados.**

En caso de no cumplirse esta última premisa, no se disputará la fase final de dicha categoría.

5.1. Equipos Mixtos (compitiendo en equipos de dos arqueros - hombre y mujer)

Para establecer la puntuación de cada equipo mixto, se sumarán las tres mejores puntuaciones de los Grandes Premios a los que el equipo mixto haya asistido, siempre y cuando se hayan cumplido los requisitos establecidos en el punto 1 para que su participación sea considerada válida.

Una vez finalizado el 5ª Gran Premio, se realizará una clasificación provisional por división a nivel nacional, que una vez elevada a definitiva será la que determine los equipos mixtos participantes en la prueba final de la Liga Nacional de Clubes. A esta prueba final accederán los ocho (8) primeros equipos mixtos clasificados de cada una de las divisiones, teniendo en cuenta que en esta clasificación entraran únicamente los clubes que hayan clasificado por lo menos un equipo (3-5 arqueros) en esa división, ya sea de hombres o mujeres.

En el caso de que en alguna de las divisiones no se alcanzase el número de 8 equipos mixtos, podrán participar todos los clasificados, **siempre y cuando haya un mínimo de 4 equipos clasificados.**

En caso de no cumplirse esta última premisa, no se disputará la fase final de dicha categoría.

Si se produjese la renuncia de alguno de los equipos mixtos clasificados para disputar esta prueba final, éste sería sustituido, en caso de que fuera posible, por el siguiente equipo mixto clasificado de su categoría.

Ref.	RF1819015	Fecha	06-02-2019	Nº Circular	15/18-19	Página	4 de 7
------	-----------	-------	------------	-------------	----------	--------	--------



6. FORMATO DE LA FASE FINAL DE LA LIGA

La FASE FINAL de la liga nacional de clubes 2018-2019 se disputará durante los días 6 y 7 de julio en Humanes de Madrid (Madrid), atendiendo a los Reglamentos y Normativas vigentes, con las características que consten en cuanto a dimensiones de los sectores impuestas para el campo de las finales. y el formato de competición será el siguiente.

Tanto para los equipos (de 3-5 arqueros) y para los equipos mixtos, se tendrá en cuenta la posición obtenida de la fase previa de la liga para hacer los grupos de la fase final (resultados de las tres puntuaciones más altas de los cinco Grandes Premios), por lo que **no habrá fase clasificatoria en la prueba final de la liga.**

Tendiendo en cuenta el ranking de la fase previa se realizará:

- **1º Fase de grupos:**
enfrentamientos a eliminatorias por equipos entre los integrantes de cada grupo (garantizando un número alto de enfrentamientos, en función de los equipos clasificados en cada categoría).
- **2º Finales:**
enfrentamientos directo por equipos para determinar las posiciones finales de la Liga Nacional RFETA 2018-2019.

Los detalles relacionados con los grupos, encuentros y horarios de competición se definirán en la circular correspondiente a la FASE FINAL.

Madrid, 6 de febrero de 2019
Rifaat Chabouk
Secretario General

Ref.	RF1819015	Fecha	06-02-2019	Nº Circular	15/18-19	Página	5 de 7
------	-----------	-------	------------	-------------	----------	--------	--------



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE LA LIGA NACIONAL DE CLUBES 2018-2019 (Equipo de 3-5 componentes)

Nombre del club		Nº de licencia
Nombre del equipo		
División		(recurvo/ compuesto)
Clase		(mujeres/ hombres)
Representante del equipo		Nº de licencia
DIRECCIÓN COMPLETA (calle, nº, piso, letra, código postal, población y provincia)		
E-mail y teléfono móvil		

COMPONENTES DEL EQUIPO

Apellidos	Nombre	Nº licencia	Firma

En a de de 2019

Firma del presidente del club

NOTAS: - Las firmas de los arqueros/as, y la del Presidente del Club son imprescindibles, así como todos los apartados de este formulario.

Ref.	RF1819015	Fecha	06-02-2019	Nº Circular	15/18-19	Página	6 de 7
------	-----------	-------	------------	-------------	----------	--------	--------



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE LA LIGA NACIONAL DE CLUBES 2018-2019 (Equipo MIXTO)

Nombre del club		Nº de licencia
Nombre del equipo		
División	(recurvo/ compuesto)	
Representante del equipo		Nº de licencia
DIRECCIÓN COMPLETA (calle, nº, piso, letra, código postal, población y provincia)		
E-mail y teléfono móvil		

COMPONENTES DEL EQUIPO MIXTO

Apellidos	Nombre	Nº licencia	Firma

En a de de 2019

Firma del presidente del Club

NOTAS:

- Se podrán inscribir un máximo de dos hombres o dos mujeres por equipo mixto, TAN SÓLO en caso de que el club no tuviera inscrito a un equipo (3-5 personas) en categoría masculina o femenina, respectivamente.

- Si un club tuviera inscritos al menos un equipo (3-5 personas) inscrito, tanto en categoría masculina como femenina, los componentes del equipo mixto serán obligatoriamente alguno de dichos arqueros, por lo que no habría necesidad de cumplimentar los datos de los deportistas de este formulario. Sí que deberán cumplimentar el resto de datos del encabezado del formulario para garantizar la inscripción del equipo mixto.

- La firma del Presidente del Club es imprescindible, así como, llegado el caso, las firmas de los arqueros/as inscritos en este formulario.

Ref.	RF1819015	Fecha	06-02-2019	Nº Circular	15/18-19	Página	7 de 7
------	-----------	-------	------------	-------------	----------	--------	--------